

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 131-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **SIETE** de **FEBRERO** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-(SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS. FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTE:YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: Sindica Suplente: Yorleny Alfaro Mendoza. **Concejales Suplentes:**, Randy Blanco Loría, Ginette Montoya Jiménez. Vice Intendente, Asesora Legal.

Oración: Francisco Jimenez Valverde.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6 0226 0135	Medios Mi Prensa
AUDIENCIA		ASOCIACION DEPORTIVA RIOGRANDEÑA
FREDDY PERALTA QUIROS	6-0272-0839	Vice Presidente
LIGIA GARCÍA SANCHEZ	6 0182 0394	Tesorera
JUAN RAFAEL VEGA VEGA	6 0137 0930	Vocal
FRANCISCO JIMENEZ		Presidente

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 130-2018, celebrada el 31 de Enero del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con cinco votos. Art. 45. SE RATIFICA el Acta N° 130-2018.**

ARTÍCULO No. 2- JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTICULO N°3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A. AUDIENCIA ASOCIACIÓN DEPORTIVA RIOGRANDEÑA.

-El Presidente Municipal saluda y da la bienvenida y concede el espacio para que se refieran al asunto que desean tratar. Este Concejo les ha otorgado audiencia, lo deja en el uso de la palabra.

-Se presentan el señor Freddy Peralta –Vicepresidente, la señora Ligia – Tesorera y el compañero Carlos que pertenece al Comitè. Manifiesta: El motivo de nuestra visita primero para demostrarles que nosotros llevamos conformados el comité, y gracias a Dios ya tenemos cédula jurídica, aquí queremos demostrarles las facturas que hemos estado pagando mes a mes. Desde diciembre del 2016, viene por mes (enero, febrero, marzo, abril...) si quieren revisarlo. También tenemos un proyectito, es que nos van a donar una tubería metálica, para el proyecto de cerrar la cancha a vuelta redonda con malla, la fe es antes de salir de la Asociación dejar la cancha enmallada se ve muy bonito. El ICE nos quiere donar la tubería y nos preguntaron a nombre de quien está la cancha, les dijimos que está a nombre de la Municipalidad, queremos que tomen el acuerdo de dar permiso al ICE que nos done la tubería para nosotros empezar, es un requisito que nos den permiso para ellos donar la tubería. Yo voy a preguntarle a don Marcos que no está ayudando para saber a quien tienen que dirigir la carta o si es un acuerdo. También que posibilidades hay de que ustedes nos ayuden, porque quieren hacer un campeonato de la Caja Costarricense de Seguro Social, no tenemos mucha entrada económicamente, queremos que nos ayuden, con la colocación de redes para los marcos. No se si

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

me abuso, con la cuestión del enmallado, son 400 mts a vuelta redonda. Vamos a hacer lo posible de sacar la donación de los tubos.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Tomar un acuerdo donde se autorice al Instituto Costarricense de Electricidad hacer la donación de los tubos metálicos para la colocación de estructura de malla para cierre de la cancha de futbol de Rio Grande.

Menciona la Intendenta Municipal que se les puede colaborar, se puede sacar un acuerdo para comprar esas y también para la cancha de Paquera.

Sugiere el señor Ronald Mellado que se puede buscar algunos patrocinadores, y por la colocación de rotulos para que sean el patrocinio, alrededor y se ve bonito.

Don Francisco Jiménez: menciona que esa plaza va a ser afectada por la ampliación de la carretera, el galerón ese espacio va a ser afectado, se debe quitar, y que ellos ocupan la papelería de la Municipalidad.

La Sra. Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal dice: que ya ellos vinieron y se les entregaron todos los documentos. Con respecto al proyecto de la colocación de mallas - primero se tiene que revisar para saber si hay contenido presupuestario y hacer una modificación que lo apruebe el Concejo y se manda a Puntarenas para que lo aprueben. Y con las redes las voy a cotizar para las dos canchas.

Añade el señor Freddy Peralta: nosotros en el año 2016, habíamos mandado un proyecto a la Municipalidad de Puntarenas, al Alcalde , dijo que primero era para presupuestarlo para el otro año.

Menciona la señora Intendenta: cuando él se comprometio el era Regidor y manejaba lo del deporte, ahora esta jodido con el Concejo Municipal (Puntarenas) porque los regidores no le aprueban nada.

Agrega el señor Eduardo González: no hay por donde sacar recursos, mas bien los del Comité de Deportes llegan a cada rato, porque necesitan para pagar empleados, y por eso yo hablé con él en varias ocasiones y me dijo que era difícil.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

INCISO A- 1- SE ACUERDA: Considerando la visita y exposición de la Asociación Deportiva Riograndeña, quienes manifestaron su deseo de realizar el Proyecto de colocación de mallas alrededor de la plaza de deportes de Río Grande, que se encuentra a nombre de este Concejo Municipal; **SE AUTORIZA a la Administración Municipal** realizar el Proyecto de colocación de malla y **ACEPTAR LA DONACIÓN DE TUBOS** que ofrece el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con el fin de iniciar el proyecto de colocación de la estructura de mallas para cierre de la plaza de deportes de Río Grande.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO A- 2- SE ACUERDA: Autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad hacer la donación de los tubos metálicos para la colocación de estructura de malla para cierre de la cancha de fútbol de Río Grande, que está a nombre de este Concejo Municipal y es administrada por la Asociación Deportiva Riograndeña.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO A- 3- SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal realizar proceso para compra de redes para marcos de canchas de fútbol de plaza de deportes de Paquera y plaza de deportes de Río Grande, siendo que ambas se encuentran a nombre de este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO A- 4- SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal realizar gestión de compra de varios implementos deportivos (uniformes, bolas, mesas de ping pong y otros) para donar en las comunidades que necesiten para promover actividades deportivas y recreativas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

ARTÍCULO No.4. INFORME DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

Informa la señora Sidney Sanchez Ordóñez:

1. Tenemos dos meses de trabajar con la maquinaria. Empesamos con San Rafael, Río Grande, Playa Pájaros, Punta del Río, La Zoila, Playa Mangos, Playa Margarita, Salinas de Río Grande. Puerblo Nuevo, La Esperanza Norte y de ahí se pasó para la Esperanza Sur. Se intervino La Guaria, con un back hoe.
2. Dulce Nombre no, porque recuerde Francisco que se ha intervenido tres veces. La gente no entendi, ya Río Grande se había arreglado.
3. Se realizaron alcantarillados en La Zoila de Río Grande, Pueblo Nuevo tres pasos de alcantarillas, Playa Palomo cinco pasos de Alcantarillas, y dos en Playa Palomo. Ya se nos terminaron las alcantarillas, creo que mañana nos llegan más. Tenemos que hacer pasos de Alcantarillas en la Esperanza Sur. Se hace el trabajo poco a poco. Anteriormente se hicieron dos pasos de alcantarillado en Pánica. Hay una calle ahí que no tiene acceso, que pecado como vive esa gente ahí, entrando a Pánica hay que arreglarles el camino no se como sale esa gente de ahí y también alcantarillar, hacen varios caminos en Pánica, falta Dulce Nombre, ya ahorita se termina la Licitación. En estos días se reúne con la Junta Vial y planifican.
4. No tienen idea como estaba de basura en los proyectos de vivienda, por todo lado. Tirar otra licitació más para arreglar los caminos que hacen falta, como Gigante que no se hizo. Todos los caminos se van a arreglar, pero la gente no entiende que es solo una cuadrilla. Antes se intervenían los caminos una o dos veces al año, la gente lo debería de valorar, pero no lo valoran.
5. Se tiene programada reunión la otra semana con los de MOPT de marítimo portuaria, estamos con el tema de que viene Semana Santa y entra tanto turistas y no hay paso y tanto problema que se ha hecho, ya dos reuniones se han realizado. Ver como se pasan los carros para el otro lado, negociando, y sacando los permisos.
6. La Semana pasada yo no estaba, saque´permiso. Quede con el del Ministerio de Salud que iba a ver como lo estaban haciendo en Puntarenas.
7. Se dio un desalojo de vendedores en Puntarenas, pero fue el Ministerio de Salud con la fuerza Pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

Agrega el señor Francisco Camareno: que es señora fue y puso la denuncia.

8. También tenemos que sacar una audiencia en el Banco Populr en San José con la ADIP. Le pedí a Natalia que nos sacara la audiencia.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. **(NO HAY)**

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 02 de Febrero del 2018, suscrita por el señor Edgar Gerardo Arias. **ASUNTO:** "...solicitarles un espacio para la sesión del miércoles próximo a Henry Víquez Arias y a Edgar Gerardo Arias Ramírez. Agradeciendo de antemano su colaboración.

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL: EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia a los señores Henry Viquez Ramírez y Edgar Gerardo Arias Ramírez, para próxima Sesión Ordinaria a realizarse el miércoles 14 de Febrero del 2018, a las 5:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".
UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

2.- SE CONOCE CARTA con fecha recibida 06 de febrero del 2018, suscrita por la señora Yesenia González Araya - Cédula 1-0864-0632. **ASUNTO:** QUE DICE: A QUIEN INTERESE: La suscrita YESENIA GONZALEZ ARAYA, Cédula 1-0864-0632, mayor de 44 años de edad, vecina de La Pradera 1, en Laberinto de Paquera de Puntarenas, separada, madre de 5 hijos, y los tres menores viven conmigo. Necesito comunicarles que por motivos de fuerza mayor, debo salir de mi casa de habitación la cual me ha costado mucho obtener, soy de escasos recursos, y beneficiara de bono de vivienda, siempre fue mi sueños tener mi casita propia, pero estoy atravesando por una situación muy difícil que ha afectado en gran manera mi vida y la de mis hijos, en la salud emocional y la integridad física, esto debido a problemas con una vecina que vive en frente de mi casa de nombre Mardy Villalobos Lumbi, hasta el punto de recibir agresión verbal, y física cuando fui atacada por ella cuando yo iba hacia mi casa en bicicleta, el día 15 de enero del presente año aproximadamente a las 4:30 pm, en vía pública en la cercanía del Colegio Técnico de Paquera y fui trasladada en ambulancia a la Clínica de Paquera con fuertes golpes y sangrado en mi cara, del cual tengo Dictamen Médico Forense. Este asunto se elevó mediante denuncia en el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Cóbano. Como no me es posible mantenerme ahí en mi casa, porque me encuentro con estado de nervios y depresivo. / Para prevenir otro incidente de ese tipo, y mantener protegidos a mis hijos y podamos comer y dormir tranquilos y que no sufran con esas cosas, he decidido mudarme a otro lugar, lejos de esa vecina, dejando mi

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

casa bajo el cuidado de mi hermana Andrea Victoria González Araya cédula 1-1432-0285. En la Fiscalía me fue entregado el documento con MEDIDAS CAUTELARES vigentes desde el 16/01/2018, por ordenarse en causa No. 18-000007-1599 –FC donde se ha ordenado brindarme protección y auxilio en caso de perturbar o intimidar a la ofendida (mi persona). / Solicito se me autorice ante las entidades respectivas, con esta justificación, que no estoy haciendo abandono de mi casa, sino que obedece a algo circunstancial y solo será por algún tiempo mientras se resuelve este asunto, con el fin de proteger nuestra integridad y no perder los derechos de mi casa. Hago entrega de este documento para conocimiento a la Municipalidad de Paquera, COOCIQUE R.L, BANHVI, INVU, IMAS y a quien interese.

3.- SE CONOCE COPIA DE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL LIC. ALBÁN UGALDE GARCÍA- ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ASUNTO: INFORME DE INSPECCION DE CAMPO-. ACTA DE INSPECCION CONJUNTA CON COM-ZMT.

“Al ser las 14:40 hrs del día doce de diciembre del 2017, en Playa Palomo, terreno con un área de 1278 m² frente 20.62 m, fondo 56.14 m con una casa de habitación colinda al Norte: CMDP –Sur: Rafael Reyes Caravaca, Este: María Elena Caravaca Salas, Oeste: Miguel Reyes Caravaca, ubicado entre coordenadas 435-436, hoja golfo (se adjunta fotografía) está presente el ocupante. Demarcatoria de Zona Pública por Ign entre mojones 487 y 488. No hay afectación de PNE, no hay infracción a la ley 6043, tampoco a la ley 5060 y Ley Forestal. Por lo cual recomendamos se otorgue el permiso de uso temporal solicitado a favor del señor Dionisio Caravaca Salas, cédula 6-193-768, por un término de cinco años prorrogables. Practicar el avalúo respectivo por el Ingeniero Municipal a efectos de que el Departamento de ZMT pueda efectuar el cambio del canon anual de ocupación.

(Adjunta copia del Acta de Comisión ZMT . Informe para recomendación, de fecha martes 12 de Diciembre de 2017, a las 9:30 horas, en la oficina de Intendencia Municipal (varias solicitudes). Detalle: Se conocen los siguientes casos, remitidos a esta Comisión por el Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, según oficio 352-24-10-2017 DPT-ZMT- PAQ. (Contiene el listado)

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1-) Aprobar en todas sus partes el INFORME DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, **INFORME DE INSPECCION DE CAMPO-. ACTA DE INSPECCION CONJUNTA CON COM-ZMT.** 2-) **OTORGAR PERMISO DE USO TEMPORAL** al señor **DIONISIO CARAVACA SALAS**, cédula 6-193-768, por un término de cinco años prorrogables. 3-) Solicitar al Ingeniero Municipal practicar el avalúo respectivo a efecto de que el Departamento de ZMT pueda efectuar el cambio del canon anual de ocupación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

4.- SE CONOCE CARTA de fecha 5 de febrero del 2018, suscrita por las señoras Flor María Cordero Chávez, cédula 5-0253-0829 y Xinia M° Vega Cordero, cédula 2-0421-0652. **ASUNTO:**

Les saluda la señora **Flor María Cordero Chávez**, con cédula número **2-0253-0829** vecina de San Ramón de Alajuela y propietaria del lote frente al negocio de ebanistería en Santa Cecilia de Paquera.

En una recién visita a mi propiedad note con asombro la construcción de un nuevo canal de aguas pluviales por debajo de la calle. **Me sorprendió que a la hora de realizar este cambio constructivo nunca se me informo, tomando en cuenta de que yo soy la única perjudicada de esta situación ya que este canal manda gran cantidad de agua pluvial proveniente del cerro por debajo de la calle hacia mi lote, con la consecuencia de inundarlo en la temporada de lluvia.**

Estoy con la intención de construir en dicho lote, pero esta nueva situación me preocupa considerablemente.

Mi hija Xinia María Vega Cordero, con cédula: 2-0421-0652, expuso el caso al Ingeniero Freddy Madrigal Ávila el cual la acompañó al sitio y está informado del problema.

Les solicito estudiar el caso y proponerme posibles soluciones que eviten que cada vez después de un fuerte aguacero se inunda mi terreno.

Voy a pasar este lote a nombre de mi hija Xinia María Vega Cordero, de cédula: 2-0421-062, y por eso les solicito que las futuras comunicaciones sean con Xinia a los siguientes contactos: xiniamaria.vega@gmail.com Tel. 8330-5000, 8827-7000 o 2438-1130.

Les adjunto fotos tomados del sitio que enseñan la polémica.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INTENDENTA MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL, para que verifiquen lo expuesto, realicen inspección y brinden respuesta en tiempo de ley.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5.- SE CONOCE COPIA DE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL LIC. ALBÁN UGALDE GARCÍA- ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. **ASUNTO: INFORME DE INSPECCION DE CAMPO-. ACTA DE INSPECCION CONJUNTA CON COM-ZMT.**

“Al ser las 14:40 hrs del día doce de diciembre del 2017, en Playa Palomo.

Se procede a realizar la siguiente inspección de campo:

En el terreno solicitado en fecha 21 de abril del 2016 y ocupado por la señora Juana Caravaca Salas, cédula 6-125-576 (ver fotografía adjunta) tiene una superficie de 1252 m², con un frente de 38.95 m, fondo 28.58 m, Colinda al Norte: CMDP, Sur: Servidumbre de paso, Este: Miguel Castro Chavarría, Oeste: María Elena Caravaca

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

07 DE FEBRERO 2018

No.131-2018

Salas. Terreno de la ZMT ubicado en Playa Palomo, entre las coordenadas: 435/436 (hoja Golfo , con una casa construida para habitación de la señora Juana. Zona Pública demarcada por el IGN con mojones 388, 389, no tiene afectación de PNE, no hay infracción a las leyes 6043, 5060 tampoco Ley Forestal. Con base a lo observado recomendamos a este Concejo Municipal otorgar a la señora Juana Caravaca Salas el permiso de uso temporal sobre este terreno por un termino de cinco años prorrogables. Efectuese el avalúo correspondiente por el Ingeniero Municipal con base al transitorio, se pueda cambiar el canon anual de ocupación.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1-) Aprobar en todas sus partes el **INFORME DE INSPECCION DE CAMPO- ACTA DE INSPECCION CONJUNTA CON COM-ZMT.** 2-) **OTORGAR PERMISO DE USO TEMPORAL** a la señora **JUANA CARAVACA SALAS**, cédula 6-125-576, por un termino de cinco años prorrogables. 3-) Solicitar al Ingeniero Municipal practicar el avaluo respectivo a efecto de que el Departamento de ZMT pueda efectuar el cambio del canon anual de ocupación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A-. SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION A LA SEÑORA MARIA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- CONCEJAL PROPIETARIA, para que asista el día viernes 09 de Febrero de 2018, a la Asamblea de FEMUPAC, a realizarse a partir de las 11: 00 a.m en la Municipalidad de Puntarenas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B- SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal realizar gestión de compra de basureros para colocar en sitios públicos.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.